

# **INSTRUCTIVO CORPORATIVO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**



## 1. INTRODUCCIÓN

Nuestros proveedores y contratistas son un pilar esencial de la Compañía, por lo que queremos ser y mantenernos en el tiempo, como un socio atractivo para ellos, manteniendo relaciones de largo plazo, basadas en la confianza, comportamiento responsable y ético permanente.

Promovemos e incentivamos la sustentabilidad de nuestra cadena de suministro, contribuyendo de esta manera a nuestro propósito de crear valor para la evolución de la humanidad, a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del planeta.

## 2. OBJETIVO

El objetivo de este Instructivo es definir los principios para el desarrollo sustentable en la cadena de suministro de insumos y servicios, con el fin de lograr la construcción de alianzas de largo plazo, basados en la agregación de valor a nuestros procesos y productos al tiempo que alentamos a nuestros stakeholders a adoptar prácticas sostenibles, para hacerlos parte de los sistemas de gestión de Molymet.

## 3. ALCANCE

Este Instructivo rige para todos los proveedores y contratistas que se relacionen con Molymet. Para un mayor entendimiento de este instructivo, hemos definido como proveedores y contratistas a toda persona natural o jurídica que preste un servicio y/o venta de materiales, insumos y bienes a la empresa, mediante un acuerdo escrito. Para efectos de este instructivo se considerará a contratistas y asesores como proveedores.

## 4. NUESTROS PRINCIPIOS:

### 1. Integridad en los negocios

Adoptar medidas de control interno que permitan evitar la comisión de delitos como lavado de activos, corrupción, financiamiento del terrorismo, y cohecho de funcionarios públicos y privados, manteniendo a su vez canales de comunicación abiertos y/o de denuncia, confiables y confidenciales, para que nuestros proveedores y/o contratistas puedan comunicar incumplimientos a las políticas, normas generales u otros.

### 2. Igualdad de oportunidades

Ofrecer igualdad de oportunidades a las empresas que deseen mantener relaciones comerciales con nosotros, mediante procesos de evaluación objetivos, confidenciales, con retroalimentación y análisis continuo del desempeño.

### 3. Prácticas comerciales responsables

Efectuar un análisis integral de los productos ofertados y/o los servicios prestados por nuestros socios, evaluando de manera conjunta su costo, calidad, tiempo de respuesta, capacidad de adaptación, prestaciones, garantías, compromiso con la ética, compromiso con el desarrollo sustentable, y en general, considerar todos aquellos elementos que permitan respetar y valorar sus diferencias, de forma ecuánime y global.

Además, nos comprometemos a mantener un trato justo y equitativo con todos nuestros proveedores y contratistas sin distinción alguna, dando cumplimiento a las condiciones de pago pactadas en el marco de la normativa legal vigente y a realizar las gestiones pertinentes para así permitir un adecuado proceso de facturación.

### 4. Derechos Humanos

Velar por el respeto de los Derechos Humanos y dignidad humana, constatando su efectividad y aplicabilidad en todos los procesos involucrados en la cadena de suministro, así también en sus proveedores y contratistas.

Rechazamos, en toda nuestra cadena de suministro, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la esclavitud, la discriminación, los malos tratos y toda conducta que atente contra el bienestar y protección de las personas.

## 5. Calidad

Buscar e incentivar los más altos estándares de calidad, en los productos y servicios que compra o contrata de sus proveedores y contratistas, motivando y comprometiendo a éstos al desarrollo sostenible sus empresas y mejora constante de sus especificaciones.

## 6. Salud y Seguridad

Promover altos estándares en materia de Salud y Seguridad de proveedores y contratistas, favoreciendo, además, la incorporación de productos y/o servicios con compromisos y/o especificaciones sostenibles.

## 7. Comunicación activa

Mantener constantemente informados a sus proveedores y contratistas considerando sus expectativas, necesidades e intereses, a través de un diálogo cordial y transparente que asegure la calidad en el trato y la entrega de información veraz, relevante, completa, clara y útil.

## 8. Conflicto de interés

Velar por el cumplimiento de las políticas, estándares y reglamentos internos asociados al manejo de conflicto de intereses.

## 9. Confidencialidad y propiedad intelectual

Asegurar la confidencialidad y resguardo de la información en las relaciones generadas con nuestros proveedores y contratistas. Así como también, nos comprometemos a respetar la propiedad intelectual de éstos y a promover, asegurar y reforzar el respeto por la propiedad intelectual propia.

## 10. Creación de Valor

Incentivar a los actuales proveedores y contratistas a desarrollar sus operaciones en torno a la sustentabilidad, apoyando iniciativas conjuntas para su formación y desarrollo y evaluando su desempeño de manera continua.

Además, nos comprometemos a estimular iniciativas que contribuyan al fomento de pequeñas y medianas empresas, así como también la contratación de proveedores y contratistas locales, definiendo como local a aquellos que tienen sus centros de operaciones más próximos a nuestras filiales.

## 11. Responsabilidad ambiental

Promover iniciativas que permitan evaluar la trazabilidad y adecuación de las prácticas ambientales que nuestros Proveedores y contratistas efectúan, fomentando una cultura preventiva frente a los incidentes ambientales.

## 5. PUBLICACIÓN Y OFICIALIZACIÓN

El instructivo será publicado en la intranet corporativa y en la página web de la compañía y por cada actualización se enviará un correo corporativo señalando los cambios relevantes.



---

**EDGAR PAPE A.**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

